



SELLO CUARTO, VERDE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

este Cavildo, con reparacion para forma de lo que se
pendiente recurso, donde conbeniente le fue, no saliendo
por acuerdo.

El Señor D. Nicolau Arcana, como

el Señor D. Jaquin Lopez de Retina.

El Señor D. Joseph Monino Diaro: Fue la proposicion

de que se trata, la considera en un modo de entender general, y no

hacen expresion de caso particular que merezca remedio, y

que el Ayuntamiento ha hecho hasta aqui lo que puede y

debe, y aso cuyo supuesto es un voto de lo que de la costumbre

con arreglo a las dhas que se tratan de la materia; y en quanto

al as fensas, o agravios que ha sufrido el Cav. Decano, si le ha

hubiere de ser un remedio, y para ello pide que bien se expona

o por los Cur. de Ayuntamiento se manifieste qual es, y

y las preterocativas, o particulares conreiones que teno en

titulo de el de los demas Rex. para obviarlas como

verdadero Individuo de este Cuerpo, pues en ello ve interese,

por si con el tiempo llegare a disfrutar de este honor.

El Señor D. Joseph Damiato Junado, por si

y a nombre de un Cavildo dho. fue en el caso de que

